

Fecha: 24-04-2025
 Medio: Diario Financiero
 Supl.: Diario Financiero
 Tipo: Noticia general
 Título: Codelco y SQM en la recta final: se definen mitigaciones para aprobar acuerdo en Chile y sólo falta China

Pág.: 6
 Cm2: 640,7

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

16.150
 48.450
☐ No Definida

Codelco y SQM en recta final: se definen mitigaciones para aprobar acuerdo en Chile y sólo falta China

■ Evitar interlocking y traspaso de información sobre el negocio del litio son aspectos clave que preocuparon a la FNE en el proceso.

POR M.BAEZA, V. IBARRA Y P. MARCHETTI

El sistema de la Fiscalía Nacional Económica (FNE) para analizar las operaciones de concentración contempla que la primera etapa de investigación, denominada "Fase 1", se extienda durante 30 días, período en el cual se resolverá si una determinada fusión o adquisición reduce sustancialmente la competencia. Eventualmente, la FNE puede extender la investigación por hasta un máximo de 90 días adicionales, la "Fase 2".

La investigación por la alianza entre Codelco y SQM inició el pasado 11 de septiembre. Y siete meses después, sigue en la primera fase.

Sin embargo, las cosas estarían por cambiar. Quienes conocen el proceso admiten que las negociaciones han sido intensas, pero que, finalmente, se habría logrado un consenso en que se estarían cumpliendo las condiciones necesarias para aprobar el acuerdo. Y sin pasar a Fase 2.

Si bien la FNE aún no ha emitido una resolución oficial y el proceso avanza de manera confidencial, las partes presentaron una serie de medidas para mitigar los riesgos de la operación que sí había visualizado la entidad liderada por Jorge Grunberg.

De hecho, habrían sido al menos ocho tandas de presentaciones con medidas de mitigación propuesta por las partes. Constantemente, la FNE les reiteraba que la operación sí podía reducir sustancialmente la competencia, pero que de adecuarse las medidas, existía la posibilidad de no pasar a Fase 2.

Información y competencia

No se trata, a diferencia de otras operaciones, de que las partes deban desprenderse de activos para cumplir con los umbrales



Ricardo Ramos, CEO de SQM, y Máximo Pacheco, presidente del directorio de Codelco.

Alegatos en juicio de Tianqi contra la CMF se suspenden por sexta vez

■ Mientras la FNE afinaba los últimos detalles del anuncio de su luz verde al pacto Codelco-SQM, en la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, el juicio que lleva adelante la china Tianqi Lithium contra la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) por la misma alianza vivía la sexta suspensión de sus alegatos, siendo pospuestos por un mes. La gigante asiática de litio, segundo mayor accionista de la minera no metálica con un 22% de la propiedad, ha sido uno de los principales detractores del pacto: defiende que el deal debió haber sido aprobado por la junta de accionistas y no solo por el directorio, como permitió la CMF. Entre septiembre de 2024 y este miércoles, los alegatos de la causa han sido suspendidos en seis oportunidades. Han solicitado su aplazamiento tanto el Consejo de Defensa del Estado, como SQM y también Tianqi. Tras ingresar a la propiedad de la chilena en 2018, con un pago de más de US\$ 4.000 millones, la china fue objeto de una serie de restricciones, de las que se despojó el pasado 17 de abril.

de participación de mercado que custodia la Fiscalía, sino que, sobre todo, de cómo poner cerrojos a la información que manejará la nueva empresa fruto de la alianza Codelco-SQM para explotar litio

en el Salar de Atacama.

Una breve recapitulación: el acuerdo contempla que la empresa de litio SQM Salar absorba a Minera Tarar, de Codelco, y se cree una nueva empresa. Hasta fines de 2030,

esa sociedad estará administrada por SQM, pero entre 2031 y 2060, la estatal tomará la batuta.

El punto es que eventualmente Codelco o SQM, por separado, podrían quedar como competidores de la nueva sociedad.

Codelco tiene tres proyectos para desarrollar litio: uno en Maricunga, cuyo socio se definirá en los próximos meses; otro en el Salar de Agua Amarga, donde va en sociedad con la francesa Eramet y la chilena Quiborax y busca un contrato especial de operación; y el tercero en el Salar de Pedernales, que está en una etapa más temprana. Potencialmente estas tres iniciativas son competencia de SQM y de la nueva empresa.

Un brazo de esta discusión -y que, según abogados del mundo de la libre competencia, es una de las conversaciones que inquieta al sector privado- es el *interlocking*. Justo a mediados de abril, el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) falló en contra de Consorcio, LarrainVial y el empresario

Juan Hurtado Vicuña, debido a la participación simultánea de este último en el directorio de ambas firmas, que compiten en el mercado de las corredoras de bolsa. Entre las empresas, el fallo es visto como un precedente que podría cambiar de manera determinante los criterios para escoger a los miembros de una mesa directiva.

Y en el caso de Codelco-SQM, no es la excepción. Porque si, eventualmente alguna de estas empresas queda competidora de la sociedad conjunta, no podrían repetirse los nombres en ambos directorios. El factor *interlocking* ha sido ampliamente discutido por los abogados de Codelco (Carey Abogados) y SQM (Claro & Cía.), por lo que se espera que en la inminente aprobación de la FNE se incluyan compromisos de ambas compañías en esa línea y en otras materias relativas al manejo de la información confidencial de las mineras.

La última valla: China

De los siete organismos de libre

Fecha: 24-04-2025
Medio: Diario Financiero
Supl.: Diario Financiero
Tipo: Noticia general

Pág.: 7
Cm2: 146,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

16.150
48.450
☐ No Definida

Título: Codelco y SQM en la recta final: se definen mitigaciones para aprobar acuerdo en Chile y sólo falta China

competencia alrededor del mundo que deben aprobar la alianza entre Codelco y SQM, solo faltaría uno: la "State Administration for Market Regulation", de China.

La última valla sorteada –sin contar la FNE– fue la de la Comisión Europea, que dio su luz verde al pacto hace un mes. Entre octubre del año pasado y marzo, visaron el acuerdo las entidades pertenecientes a Brasil, Corea del Sur, Japón y Arabia Saudita.

Dichas aprobaciones son parte de las "condiciones previas" que deben cumplirse para la entrada en vigencia de la asociación. De acuerdo a un documento al que tuvo acceso DF sobre el control de avance de la alianza, se estima que la respuesta del gigante asiático llegue durante el segundo trimestre de este año.

Si bien dichos consentimientos son los más relevantes, no son los únicos. Aún queda pendiente la autorización de la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CChEn) a la filial de Codelco para el litio, Minera Tarar; la aprobación y firma de los contratos de Corfo y su toma de razón por parte de la Contraloría General de la República; la firma del contrato *offtake* de potasio; la consulta indígena de Corfo; la aprobación de la reorganización de SQM Salar por parte de Corea del Sur; el requerimiento de Tianqi ante la Corte de Apelaciones; y la junta para aprobar la fusión entre SQM Salar y Minera Tarar, que se dará al cierre del acuerdo.

¿Y cuándo estaría todo listo? Según confirmó Máximo Pacheco hace unas semanas a este medio, "todo apunta a que vamos a ser capaces de dar comienzo a esta asociación en septiembre de este año".

Se destraba consulta indígena

En paralelo, ayer Corfo cerró la etapa de entrega de información en el proceso de consulta indígena de las comunidades del Salar de Atacama, tras un encuentro en que estuvieron presentes representantes de todos los pueblos atacameños, indicaron conocedores del proceso.

Tras esto, se pasa a la etapa de deliberación de las comunidades.

Cabe señalar que el acuerdo entre la estatal y la firma controlada de facto por el grupo Pampa ha sido objeto de una serie de cuestionamientos desde la vereda política. Pero según la encuesta Cadem de este domingo, la ciudadanía aprueba ampliamente la asociación: un 69% de los encuestados está a favor del pacto, versus un 27% que lo desaprueba. En enero, la adhesión fue de 62% y el rechazo de 34%.

Por otro lado, un 76% cree que el impacto del acuerdo será positivo para el país y un 50% considera que el principal beneficiario de la alianza será el Estado.